



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Rubén Darío EGEA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rubén Darío EGEA solicita autorización para ausentarse del país con destino a la Ciudad de México, desde el día 29 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2025 con motivo de la invitación recibida para participar en la ceremonia de entrega del título de “*Doctor Honoris Causa*”, distinción que le fuera otorgada por la Fundación Marcelino Muñoz, Gandhi Mandela Foundation y World Advanced University – WAU.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Rubén Darío EGEA para ausentarse del país con destino a la Ciudad de México, desde el día 29 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2025 con



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

motivo de la invitación recibida para participar en la ceremonia de entrega del título de “*Doctor Honoris Causa*”, distinción que le fuera otorgada por la Fundación Marcelino Muñoz, Gandhi Mandela Foundation y World Advanced University – WAU.

ARTICULO 2°. -Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°2101/2025